



Administración Local

NÚMERO 2026022931

AYUNTAMIENTO DE MOLVÍZAR

Administración

ADMISION A TRAMITE DE AMPLIACION DE CENTRAL HORTOFRUTICOLA EN SUELO RUSTICO

Propuesta de ampliación de Central Hortofrutícola como actuación extraordinaria de interés público en suelo rústico, parcela catastral 84 y 85 del polígono 4 de Molvizar (Granada).

Por Resolución nº 2026-0216 de fecha 24/04/2026 de la Alcaldesa del Ayuntamiento de Molvizar se admite a trámite la solicitud de autorización para actuación extraordinaria de interés público en suelo rústico:

Actuación extraordinaria: Ampliación de Central Hortofrutícola

Emplazamiento: parcela catastral 84 y 85 del polígono 4 de Molvizar (Granada)

Promotor: FRULUPE, S.L.U. CIF: B19500693

Se somete el Proyecto de Actuación presentado a información pública por plazo de un mes computado desde el día siguiente a la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

El Proyecto de Actuación podrá ser consultado en el Ayuntamiento de Molvizar situado en c/ Barrio Alto nº 4 en horario de 9:00 a 14:00. A su vez, estará a disposición en el tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://molvizar.sedelectronica.es>

Las alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos podrán ser presentados a través de la sede electrónica de este Ayuntamiento o de forma presencial en el registro.

En Molvizar, a fecha de la firma electrónica.
Firmado por: M^a Irene Justo Martín. Alcaldesa-Presidenta